Economía

Regalías, a dos debates de ser Ley

Plenaria de Cámara aprobó en sexto debate el proyecto que reforma esta contribución.

A LA REFORMA al Sistema General de Regalías (SGR) solo le quedan dos debates en el Senado de la República para pasar a sanción presidencial y convertirse en ley del Estado.

Ayer en horas de la tarde, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en sexto debate el acto legislativo que modifica toda la norma de este sistema contributivo.

El articulado avalado en la citada corporación, indica que el 20% de los recursos provenientes de regalías mineras y petroleras será destinado para los municipios y departamentos donde se desarrollen operaciones en exploración, producción y transporte.

Así mismo, se aprobó una adición del 5% en la contribución para aquellos municipios en donde se desarrollen tareas mineras y petroleras.

En el mismo documento también quedó establecido que el 15% de los dineros se destinará para los municipios y distritos priorizados, el 34 % para proyectos de inversión regional en zonas con necesidades básicas no satisfechas y el 2 % para todo lo relacionado con licenciamiento ambiental para proyectos para proyectos mineros y petroleros.

Además, llama la atención sobre el texto aprobado, la inclusión del 1% de los recursos que se deben invertir en la conservación de las llamadas "áreas ambientales estratégicas".

De igual manera, otro 1% será destinado a la operatividad del sistema de seguimiento y evaluación del control del uso eficiente y eficaz de recursos, del cual 0,5 % irá a las arcas de la Contraloría General.

La reforma también deja señalado que si se llega a presentar un ingreso mauoren el monto de las regalías, el 25% se destinará a los territorios productores (mineros y petroleros), el 15% irá a los municipios 'priorizados', el 20 % se destinará a las áreas ambientales estratégicas, y el restante iría a los municipios.



María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía.

> **La aprobación de la reforma al SGR se debe estar lista antes del 16 de diciembre, día que finaliza la legislatura ordinaria".**

Cabe recordar que la aprobación de la reforma al Sistema General de Regalías debe estar lista antes del próximo 16 de diciembre, día en el que finaliza la legislatura ordinaria.

El Ejecutivo estima que durante los próximos dos años se recauden más de $17 billones.

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P "NORGAS"

Norgas

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la Fórmula Tarifaria General del servicio del GLP es:
CU = G + T + D + Cd
Donde CU; costo unitario de prestación del servicio
Donde CU Barrancabermeja-Girón es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra de GLP $535,01 $/Kg; T, Costo de transporte: $287,04 $/Kg
D, Cargo de distribución; Cd, Cargo de comercialización minorista
Para ventas a granel a través de tanques estacionarios y puntos de venta, el valor del cargo de distribución D se obtiene de la siguiente fórmula: D = CU-G-T
Para entregas en el domicilio del usuario final y en expendio, el valor del cargo de comercialización minorista Cd se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU-G-T-D

INFORMA QUE:
A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019 EN VENTA A TRAVÉS DE TANQUE ESTACIONARIO Y DE CILINDROS, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GLP SERÁN LOS SIGUIENTES:

DEPOSITO DE GARANTÍA PARA ENTREGAS DE GLP EN CILINDROS					
Cilindro 100 lb (45 kg)	CILINDRO 77 lb (35 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (9 kg)	Cilindro 11 lb (5 kg)
$ 199.680	$ 155.307	$ 110.625	$ 104.948	$ 92.713	$ 77.955

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTREGAS DE GLP A GRANEL A TRAVES DETANQUES ESTACIONARIOS	ENTREGAS DE GLP EN CILINDROS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL, EN EXPENDIOS Y A TRAVÉS DE PUNTOS DE VENTA Precio Máximo de Venta al Público = CU * Kilogramos por Cilindro					
		$/Kilogramo	Cilindro 100 lb (45 kg)	CILINDRO 77 lb (35 kg)	Cilindro 40 lb (18 kg)	Cilindro 33 lb (15 kg)	Cilindro 20 lb (9 kg)	Cilindro 11 lb (5 kg)
ANTIOQUIA	Yondó	$-	$-	$-	$-	$31.950	$-	$-
ARAUCA	Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame, Cravonorte, Puerto Rondón	$-	$139.400	$108.400	$59.900	$50.000	$30.000	$17.500
BOLÍVAR	Arenal, Morales, Norosí, Tiquisio, Montecristo, Córdoba, Cantagallo, Río Viejo, Regidor.	$-	$131.700	$102.500	$56.600	$47.300	$28.400	$16.500
	Simití, San Pablo, Sta Rosa del Sur	$3.444	$141.200	$109.800	$60.700	$50.700	$30.400	$17.700
	Cartagena de Indias, Turbaco, Arjona, Turbana, María la Baja, Mahates, El Guamo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Villanueva, Santa Rosa, Soplaviento, San Cristóbal, Calamar, Clemencia, Luruaco, San Estanislao, ArroyoHondo	$3.644	$144.700	$112.600	$62.200	$51.900	$31.200	$18.200
	Mompós, Talaigua Nuevo, San Fernando, Margarita, Hatillo de Loba, Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba	$-	$141.300	$109.900	$60.800	$50.700	$30.400	$17.700
	El Peñón, Zambrano	$3.644	$132.400	$103.000	$57.000	$47.500	$28.500	$16.600
	Magangué, Pinillos, Achí, Cicuco	$-	$145.900	$113.500	$62.700	$52.300	$31.400	$18.300
BOYACÁ	Cubará	$-	$124.900	$97.100	$53.700	$44.800	$26.900	$15.700
	El Espino, San Mateo, Panqueba,El Cocuy,Guican de la Sierra,Chiscas, Covarachia,Tipacoque,Soata, Susacón,Boavita,La Uvita,Chita.	$-	$136.300	$106.000	$58.600	$48.900	$29.400	$17.100
	Moniquirá, Santana, San José de Pare, Chitaraque, Saboyá, Buenavista, La Victoria, Sogamoso, Muzo, Otanche, Quípama, Caldas	$-	$146.600	$114.000	$63.100	$52.600	$31.600	$18.400
CASANARE	Pore, Hato Corozal , Sacama, La Salina, Aguazul, Recetor, Trinidad	$-	$139.400	$108.400	$59.900	$50.000	$30.000	$17.500
CESAR	Aguachica, Gamarra, Pelaya, La Gloria, Curumaní, Chiriguaná, Pailitas, San Alberto, San Martín, Río de oro	$3.737	$131.700	$102.500	$56.600	$47.300	$28.400	$16.500
	Agustín Codazzi, Valledupar, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, La Jagua de Ibirico, Becerril, Bosconia, El Copey, El Paso, Astrea, Manaure Balcón del Cesar	$3.644	$132.400	$103.000	$57.000	$47.500	$28.500	$16.600
	Gonzales	$-	$143.900	$111.900	$61.900	$51.600	$31.000	$18.100
NORTE DE SANTANDER	Abrego, Convención, El Carmen, Hacarí, La Playa, San Calixto, Teorama, El Tarra, Ocaña	$-	$143.900	$111.900	$61.900	$51.600	$31.000	$18.100
	Cúcuta, El Zulia, Los Patios, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, Sardinata,Santiago, Puerto Santander, Gramalote, Lourdes, Salazar, Villa Caro	$3.444	$148.300	$115.300	$63.800	$53.200	$31.900	$18.600
	Tibú	$-	$153.600	$119.500	$66.100	$55.100	$33.100	$19.300
	Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Chitaga, Cacota, Ragonvalia, Herran, Bochalema, chinacota, Durania, Labateca, Toledo, Arboledas, Cucutilla	$-	$153.100	$119.100	$65.800	$54.900	$33.000	$19.200
	Cáchira, La Esperanza	$3.444	$141.200	$109.800	$60.700	$50.700	$30.400	$17.700
SANTANDER	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cepita, Los Santos, Lebrija, Charta, Puerto Parra, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Zapatoca, Betulia, El Playón, Rionegro, California, Matanza, Vetas, Tona, Sabana de Torres, Santa Barbara, Surata	$3.444	$141.200	$109.800	$60.700	$50.700	$30.400	$17.700
	Guaca,San Andrés,Molagavita, Concepción, Cerrito,San Miguel, Málaga,Capitanejo,San Jose de Miranda, Carcasi,Macaravita,Enciso.	$-	$136.300	$106.000	$58.600	$48.900	$29.400	$17.100
	Puerto Wilches	$-	$131.700	$102.500	$56.600	$47.300	$28.400	$16.500
	Barrancabermeja	$-	$142.900	$111.100	$61.500	$51.300	$30.800	$17.900
	Aratoca, Barichara, Confines, Curiti, Villanueva, Jordán, Galán, Mogotes, Onzaga, San Joaquín, Socorro, Guacamayo, Chima, Simacota, Guapota, Contratación, Guadalupe, Coromoro,Páramo, Valle de San José, Charalá, Ocamonte, Encino, Oiba, San Gil, Cabrera, Pinchote, Palmas del Socorro, Hato,Palmar.	$3.444	$137.300	$106.800	$59.000	$49.300	$29.600	$17.200
	Barbosa, Suaita, Gámbita, Güepsa, San Benito, Aguada, landázuri, Jesús María, Florián, La Belleza, Sucre, Albania, Guavatá, Vélez, Chipatá, El Peñón, Bolívar, Santa Helena del Opón,Puente Nacional,La Paz.	$-	$146.600	$114.000	$63.100	$52.600	$31.600	$18.400
ATLÁNTICO	Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Malambo, Juan de Acosta, Santa Lucía, Tubará, Suan, Manatí, Piojó, Polonuevo, Repelón, Candelaria, El Piñón, Santa Catalina, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Usiacurí	$3.644	$144.700	$112.600	$62.200	$51.900	$31.200	$18.200
MAGDALENA	Santa Marta, Ciénaga	$3.644	$150.000	$116.700	$64.500	$53.800	$32.300	$18.800
	Zona Bananera, Algarrobo, Fundación, Pivijay, El Retén, Aracataca, Zapayán, Chimichagua, Plato, Tenerife, Chivolo, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Santa ana, San Zenón, El Banco, Guamal, Ariguaní, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel, PuebloViejo, Sitionuevo, Pueblo Nuevo.	$3.644	$132.400	$103.000	$57.000	$47.500	$28.500	$16.600
CÓRDOBA	Planeta Rica, Montería, Tierralta, Valencia, Los Córdobas, Canalete, Cereté, Moñitos, Sahagún, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Cotorra, Puerto Escondido, San Andrés de Sotavento, Lorica, Chinú, Momil, San Antero, San Carlos, Purísima de la Concepción, Tuchín, San Bernardo del Viento, Chimá	$3.644	$139.600	$108.600	$60.000	$50.100	$30.100	$17.500
SUCRE	Sincelejo, Sampués, Guaranda, Sucre, Buenavista, Caimito, Colosó, Corozal, Coveñas, Chalán, El Roble, Galeras, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Ovejas, Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, San Luis de Sincé, Sucre, Tolú Viejo, Santiago de Tolú	$3.644	$139.600	$108.600	$60.000	$50.100	$30.100	$17.500
LA GUAJIRA	Albania, Maicao, Uribia, Riohacha, Dibulla, Urumita, La Jagua del Pilar, El Molino, San Juan del Cesar, Villanueva, Barrancas, Fonseca, Distracción, HatoNuevo	$3.644	$132.400	$103.000	$57.000	$47.500	$28.500	$16.600

Comunícate a nuestra línea 320 889 9901
A través de nuestro WhatsApp 310 30 33 400
Visítanos en nuestra página web www.norgas.com.co

